

## LLAMADO A COMPRA DIRECTA

PUBLICACIÓN N° 18/2023

TICKET 4826

OBJETO DE COMPRA:

# MENSUAL FEBRERO FRUTAS Y VERDURAS

SERVICIO SOLICITANTE:

## **ALIMENTACIÓN**

MANTENIMIENTO DE OFERTA **90 DÍAS**  
FORMA DE PAGO **CRÉDITO SIIF**

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS:

**DÍA:26/01/23 HORA: 10:30**

**IMPORTANTE: VER PUNTO 7) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1) **SE SOLICITA** cotización de:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	10	CABEZA	AJO
2	4	UNIDAD	ALBAHACA. Sobres aprox. 0,200 gramos.
3	300	KILOS	BANANA
4	100	KILOS	BERENJENA
5	20	KILOS	ZAPALLO CALABACÍN
6	100	KILOS	CEBOLLA
7	5	DOCENA	ESPINACA
8	20	KILOS	FRUTILLA

9	6	DOCENA	LECHUGA
10	6	DOCENA	LECHUGA MORADA
11	20	KILOS	LIMÓN
12	300	KILOS	MELÓN
13	400	KILOS	MANZANA
14	100	KILOS	MORRÓN ROJO
15	200	KILOS	CIRUELAS
16	300	KILOS	NARANJA
17	300	KILOS	DURAZNO
18	400	KILOS	SANDÍA
19	2	DOCENA	PEREJIL

20	5	DOCENA	PUERRO
21	8	DOCENA	REMOLACHA
22	4	DOCENA	REPOLLO ROJO
23	4	DOCENA	REPOLLO BLANCO
24	200	KILOS	ZAPALLITOS
25	300	KILOS	TOMATE

**Por consultas sobre los ítems a cotizar dirigirse a**  
[alimentacion.saintbois@asse.com.uy](mailto:alimentacion.saintbois@asse.com.uy)  
**Tel.: 2322 80 80 internos 125/281/282/283**

## **2) FORMA DE COTIZAR:**

- Precios unitarios por ítem.
- Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA.**

### **3) ACLARACIONES:**

- Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca u otra aclaración de los artículos ofertados, vencimiento.
- Establecer plazo de entrega de mercadería o prestación del servicio.
- La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.

### **4) LUGAR DE ENTREGA DE MERCADERÍA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

- Las entregas de las cantidades adjudicadas en los Ítems correspondientes serán a demanda del Hospital Dr. Gustavo Saint Bois, y la entrega se realizará en el lugar que establezca la orden de compra, servicio solicitante: Alimentación
- Las cantidades solicitadas, son al sólo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte del Hospital Dr. Gustavo Saint Bois.

Para poder cotizar el oferente deberá estar ingresado en el Registro Único de Proveedores del Estado **RUPE**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

### **5) ADJUDICACIÓN:**

La Administración de este Centro Hospitalario verificará **previo a la ADJUDICACIÓN** que el Proveedor este **ACTIVO EN RUPE**. *Se recomienda (dada la agilidad del procedimiento) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado.* Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimaré la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado.

### **6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Las ofertas serán recibidas únicamente en línea. Se deberán ingresar en el sitio [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta se ingresará en archivo formato pdf, sin contraseña ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando se deba agregar un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, se

deberá digitalizar el mismo (escaneo) y subirlo con el resto de la oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

## 7) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Declaración Jurada** completa según establece el **Artículo 46** del TOCAF: **Anexo 1 Opción 1** u **Opción 2** según corresponda (encuentra los modelos para llenar en la última página de este pliego)

**IMPORTANTE:** Toda Declaración Jurada a presentarse deberá contener adheridos los **Timbres Profesionales** correspondientes dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 17.738 de 07/01/2004 literal G

*Valor del Timbre Profesional a la fecha: \$ 230*

*"Los ordenadores, asesores, funcionarios públicos, aquellos que desempeñen una función pública o mantengan vínculo laboral de cualquier naturaleza, de los órganos competentes de la Administración Pública deberán excusarse de intervenir en el proceso de contratación en las hipótesis previstas en el artículo 72 del TOCAF"*

## ANEXO I

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL TOCAF

#### **OPCIÓN 1: Declaración Jurada del oferente de encontrarse en condiciones de contratar con el Estado**

En relación con el procedimiento C.D. 18/2023, quien suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

**Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.**

## ANEXO I

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL TOCAF

#### **OPCIÓN 2: Declaración Jurada de existencia de vínculo sin participación ni decisión en el proceso de adquisición**

En relación con el procedimiento C.D. 18/2023, quien suscribe \_\_\_\_\_, en mi calidad de ( .....identificar el vínculo jurídico con la Administración.....) de la U.E. \_\_\_\_\_manifiesto mantener vínculo de (....dependencia / representación / dirección.....) \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

**Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.**